



**INSTRUCCIONES DE EQUIPAMIENTO [NP][DP]
MEDICION/SELLADO**

1. Disposiciones Generales

- 1.1 Todos los barcos, incluido su equipamiento portable, inscritos en el **Campeonato de España 2026 de la clase Vaurien**, serán sellados y/o medidos conforme a lo previsto en las presentes **Instrucciones de Equipamiento (IE)**.
- 1.2 La responsabilidad de interpretar las reglas de clase corresponderá al Comité Técnico de Jueces de Regata de la RFEV (Prescripción RFEV a la regla 63.5 (d) RRV).
- 1.3 El Comité Técnico podrá modificar las presentes Instrucciones de Equipamiento. Tales modificaciones serán anunciadas en el Tablón Oficial de Avisos.
- 1.4 Se recuerda a los competidores que, de conformidad con la regla 78 RRV, son responsables de mantener el barco en conformidad a las reglas de la Clase. (A efectos de la regla 78 RRV, los competidores son considerados propietarios).

2. Sellado/Medición previo a la Regata.

- 2.1 a) El Sellado/Medición se efectuará el día 1 de Abril de 10.00 a 14.00 y de 15.30 a 18.00, ajustándose al horario marcado por cada barco.

Los barcos y equipamiento serán presentados tal y como se indica más adelante:

b) Se presentarán en el recinto de Medición con:

- **Formulario de Sellado cubierto.** Se deberá descargar del TOA.

- **Certificado de Medición actualizado a nombre del actual propietario.**

- El casco con el mástil montado, velas, y equipamiento que vayan a ser sometidos al sellado/medición previa a la regata se presentarán **en estado seco, limpio y sin las fundas.**

c) Las **franjas de medición** en el mástil y botavara, exigidas por las reglas de Clase **estarán pintadas o marcadas indeleblemente y serán claramente visibles en regata.**



2.2 Limitación de Material.

Los barcos competirán como máximo con los elementos que se relacionan a continuación:

Mayor	Foque	Spi	Mástil	Botavara	Tangón	Casco	Orza	Timón
1	1	1	1	1	1	1	1	1

2.3 Se podrá comprobar el peso y los correctores de los barcos.

2.4 **No podrán usarse las velas** que:

a) **No presenten firma y sello de Medidor**, conforme han sido previamente medidas y certificadas.

2.5 **El número de vela debe ser coincidente con el que figure en el Certificado de Medición, o con el número personal autorizado por la Clase.**

2.6 Si, durante el sellado/medición previo a la regata, se encuentra que una medida de un elemento varía respecto de lo prescrito en las reglas de clase, el Oficial de Medición (OM) lo comunicará a un miembro de la tripulación, quien será entonces responsable de efectuar las necesarias correcciones. El barco será sometido nuevamente a medición para su sellado/medición a la hora convenida con el Inspector de Equipamiento. Si se encuentra que un barco tiene defectos que no pueden ser corregidos antes del cierre de la medición, no se permitirá que el competidor inscriba tal barco.

2.7 A menos que sea autorizado por el Inspector de Equipamiento, no se efectuará correcciones o modificaciones a los barcos, equipo o velas dentro del área de medición.

2.8 Todos los elementos del equipo de un barco sujeto a control serán marcados con las marcas oficiales de control de sellado del Campeonato de España 2026 de la Clase Vaurien. Algunos elementos podrán recibir dos marcas de control, una en una posición rápidamente visible en navegación y una segunda en una posición protegida del desgaste. Una vez que los elementos hayan sido marcados, se exige que el representante de cada barco firme la Hoja de Control de Medición de la Regata declarando que todo el equipo ha sido marcado correctamente.

Si por desgaste una marca comienza a borrarse, se informará del hecho al CT a fin de que la marca sea sustituida.



3. Barcos y Equipo Sellado

3.1 Una vez que los barcos, perchas, velas y equipo hayan pasado a través del control de medición y hayan sido sellados, no serán movidos del lugar que señale el Comité Organizador sin su permiso escrito. La infracción de esta instrucción puede originar la descalificación de la regata.

3.2 Modificaciones

Una vez que los barcos hayan completado su medición no se harán modificaciones, excepto para el ajuste normal de los herrajes que lo prevean, y del equipo.

3.3 Reparaciones

Los competidores que deseen efectuar reparaciones a un barco, sus velas o equipo, una vez que hayan pasado el control de sellado harán una solicitud al Comité Técnico. Si se concede el permiso, el Inspector de Equipamiento concertará una hora para aprobar tales reparaciones.

3.4 Sustituciones

Las solicitudes para usar un casco, velas, perchas o equipo de recambio se someterán a la consideración del Comité técnico.

Únicamente se concederá la aprobación cuando se demuestre satisfactoriamente que el elemento a sustituir está seriamente dañado y no fueron maltratados deliberadamente, y no pueden ser satisfactoriamente reparados.

No se usará ningún equipo que no esté sellado

Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor lo notificará al Comité Técnico o al Comité de Regatas antes de la salida de la prueba.

3.5 Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la oficina de regatas dentro del plazo para protestar.



4. Inspecciones de Equipamiento durante la Regata

- 4.1 Puede inspeccionarse el cumplimiento del sellado/medición en los barcos mientras se hallen en el agua.
- 4.2 Normalmente se efectuará un control visual de:
- Herrajes y equipo obligatorio a usar en regata.
 - Franjas de medición.
 - Flotabilidad en chalecos salvavidas.
 - Material de Seguridad:
 - Cabo remolque (12m-8 mm, flotante y amarrado al casco)
 - Tapas Tambuchos
 - Achicador (**tiene que ser resistente y con capacidad suficiente**)
 - Estay metálico
 - Seguro Timón
- 4.3 Después de cada prueba, los competidores pueden ser informados por un OM que han sido seleccionados para una inspección de medición en tierra. Una vez advertido, el barco se dirigirá a la zona del puerto especialmente señalada. Los barcos serán inspeccionados tan pronto como sea posible una vez vueltos a tierra.
- 4.4 Se exige que como mínimo un representante de la tripulación esté presente durante el periodo completo de inspección de su barco. Si el OM no está satisfecho de las condiciones en las que se encuentra el barco, podrá establecer una nueva hora para su inspección.
- 4.5 Si una medida varía respecto de la prescrita por las reglas de clase, o el OM tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, el OM rellenará un formulario describiendo la variación y sometiéndola al Comité de Protestas una vez firmado por el Inspector de Equipamiento.
- 4.6 Todo barco, sus perchas, velas, equipo, y ropa y equipo de sus tripulantes, puede ser inspeccionado o medido en cualquier momento durante la regata y cualquier desviación será informada al Comité de Protestas.

5. Avisos

Una bandera con la letra “M” izada en el mástil de señales del Club significa:

“Un aviso a los competidores ha sido colocado en el TOA por el Comité de Medición”



6. [DP][NP][SP] Penalizaciones Estándar

6.1 El Comité Técnico podrá protestar a aquellas embarcaciones a las que se les encuentre alguna desviación conforme a las Reglas de Clase, Instrucciones de Regata o Instrucciones de Equipamiento, las cuales forman parte de las IR.

6.2 [SP] El Comité Técnico podrá aplicar las siguientes penalizaciones estándar sin audiencia.

Penalizaciones menores por reglas de clase equivalentes a 2 puntos.

- Franjas de medición deterioradas. RC **F.2.3(a)**

Penalizaciones intermedias por reglas de clase equivalentes a 4 Puntos

- Remo: no cumple medidas establecidas. RC **C.5.1 (b) (2)**
- Chalecos: no ser el apropiado o estar en mal estado. RC **C.3.1(a)**
- Cabo remolque: llevarlo sin amarrar o no cumplir las medidas. RC **C.5.1 (b)(1)**
- Cambio material: No solicitar o comunicar el cambio de material. **IE 3.4**
- Velas fuera de límites de franjas de medición. RC **C.10.4(b)**
- Una penalización menor repetida.

Penalizaciones mayores por reglas de clase equivalentes a 6 puntos.

- No llevar Remo. En caso de ser exigido. RC **C.5.1 (b) (2)**
- No tener Tapas de Tambuchos. RC **C.7.2 /a) (1)**
- No tener seguro timón. RC **D.10.1 (b) (4)**
- No tener cabo de remolque. RC **C.5.1 (b)(1)**
- No tener achicador. RC **C.5.1(a)**
- No tener Franjas de Medición. RC **F.2.3(a)**
- Una penalización media repetida.

	<p>Campeonato de España 2026 Clase Vaurien</p> <p>CLUB DE VELA FLUVIAL AS PONTES</p>	
---	--	---

Descalificación (según RRV)

- No llevar Chalecos. RC **C.3.1(a)**
- Uso de equipamiento sin sellar o no permitido. **IE 3.4**
- No cumplir con las indicaciones sobre inspecciones **IE 4.3**
- Una penalización mayor repetida.

Aplicación:

La puntuación tras aplicar las **SP** no serán superior a un No Terminó (DNF)